

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecília De la Fuente de Lleras Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000018821

Bogotá, 2019-06-20

Señora:

**LUZ GLADYS RUIZ VILLA** 

Correo electrónico: olruiz 1225@gmail.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761522342 Para dopueltas cise esta percero)

Respetada señora,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde indica: "Se comunica la señora Luz Gladys Ruiz Villa identificada con C.C. solicitando copia del radicado SIM requiere sea enviado al e-mail olruiz1225@gmail.com".

Al respecto, nos permitimos informarle que adjunto a este correo electrónico, encontrará la constancia de radicación solicitada en su comunicación telefónica de fecha 13 de junio de los corrientes, dando así contestación oportuna a su solicitud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Anexo: 01 folio

Elaboró: Cristian Silva

G ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 21 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el a siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Directión Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 28 -06-19 siendo las 5:00 PM.

> Lina Margarita Pérez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Directión Servicios y Atención ICBF Sede Nacional